



## La Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género actualiza los datos estadísticos de mujeres asesinadas por violencia de género en la pareja y/o expareja

- Tras las reuniones mantenidas con el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía de Sala de Violencia sobre la Mujer y el Ministerio del Interior, el número de mujeres asesinadas por violencia de género en la pareja y/o expareja España sería de 1.236 desde 2003

1 de diciembre de 2023.- El Ministerio de Igualdad, a través de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, ha actualizado los datos estadísticos relativos a mujeres asesinadas presuntamente por violencia de género en la pareja y/o expareja después de la última reunión con el Observatorio de Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía de Sala de Violencia sobre la Mujer y el Ministerio del Interior, celebrada el pasado 7 de julio.

Con el objetivo de avanzar en la homogeneización de cifras en las diferentes estadísticas oficiales, se han analizado casos de 2014, 2015, 2017, 2021, 2022 y 2023.

Tras la puesta en común de los trabajos realizados, la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género pasa a excluir en el año 2014 un caso en A Coruña que anteriormente estaba confirmado, tras la sentencia condenatoria por amenazas, y confirma otro al haber aparecido un cadáver en 2023 de una mujer asesinada en 2014 en la provincia de Málaga. El cómputo total, por tanto, no varía en 2014: 55 mujeres asesinadas presuntamente por violencia de género en la pareja y/o expareja.

Del año 2015, se excluye un caso que estaba confirmado en Pontevedra, tras el veredicto de no culpabilidad sin apelación. Por tanto, el número de mujeres presuntamente asesinadas en 2015 es de 59 en lugar de 60.

Respecto a 2017, se excluye un caso que anteriormente se había confirmado en Valencia, tras la sentencia emitida al respecto por un delito de lesiones (no



# Nota de prensa

homicidio). El número de mujeres presuntamente asesinadas es de 49 en vez de 50.

En cuanto a 2021, se excluye un caso en Madrid que se encontraba en investigación tras dictarse sentencia condenatoria por homicidio imprudente. Por tanto, el número de mujeres presuntamente asesinadas por violencia de género se mantiene en 49, si bien el de casos en investigación pasa a 1 en lugar de 2.

Por su parte, en 2022, se pasa a investigación un caso anteriormente confirmado en Asturias, ya que el agresor deja de ser imputado por homicidio. El procedimiento continúa en instrucción y la calificación jurídica no es definitiva. La víctima tenía una hija y un hijo menores de edad que se excluyen, por el momento, del cómputo oficial de huérfanos y huérfanas por violencia de género en la pareja y/o expareja. Con esta nueva actualización, serían 49 mujeres asesinadas presuntamente por violencia de género (anteriormente 50), y el número de personas menores de edad huérfanas por violencia de género es de 36 en vez de 38.

Finalmente, en 2023 se incluye en investigación el caso de una mujer en Barcelona del que la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género no tenía información y se incluye una huérfana menor de edad por el presunto asesinato por violencia de género en la provincia de Huelva. El número de mujeres asesinadas sería de 54 y el de menores de edad huérfanos y huérfanas de 56 (anteriormente 55). Existen dos casos en investigación (uno más que hasta la fecha).

Con la actualización de estos datos, el número de mujeres asesinadas por violencia de género en el ámbito de la pareja y/o expareja desde 2003 hasta este 1 de diciembre de 2023 sería de 1.236 y el número de casos en investigación sería de 22. Asimismo, el número de personas menores de edad huérfanos o huérfanas desde 2013 hasta el día de hoy sería de 431.

El Ministerio de Igualdad, a través de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, quiere recordar que el teléfono 016, las consultas online a través del email [016-online@igualdad.gob.es](mailto:016-online@igualdad.gob.es), el canal del WhatsApp en el número 600 000 016 y el chat online, accesible desde la página web [violenciagenero.igualdad.gob.es/](http://violenciagenero.igualdad.gob.es/), funcionan las 24 horas, todos los días de la semana.



# Nota de prensa

En el 016 se puede pedir asesoramiento sobre los recursos disponibles y los derechos de las víctimas de violencia contra las mujeres, así como asesoramiento jurídico de 8 h a 22 h todos los días de la semana, con atención en 53 idiomas y un servicio adaptado a posibles situaciones de discapacidad.

Por otro lado, en una situación de emergencia también se puede llamar al 112 o a los teléfonos de emergencias de la Policía Nacional (091) y de la Guardia Civil (062). En caso de que no sea posible realizar una llamada y ante una situación de peligro, se puede utilizar la aplicación ALERTCOPS, desde la que se enviará una señal de alerta a la policía con geolocalización. Estos medios de asistencia pueden ser activados por la víctima y también por cualquier persona que conozca o sospeche de un caso de violencia de género. Es un deber de toda la sociedad.